



**CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARALELOS OFICIALES
EN EL MARCO DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA
DE LAS PARTES DEL ACUERDO DE ESCAZÚ**

Con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos, desarrollar capacidades, establecer redes y compartir experiencias, la Secretaría ofrece la oportunidad de solicitar la realización de eventos paralelos oficiales en el marco de la Tercera reunión de la Conferencia de las Partes (COP3), en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile.

Todos los eventos paralelos organizados en el marco de la Tercera Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú tendrán **carácter virtual**.

La convocatoria para la presentación de propuestas de eventos paralelos estará abierta desde el 16 de febrero hasta el 08 de marzo de 2024. Cada organizador podrá solicitar un solo evento.

Para solicitar un evento, deberá utilizar el formulario Word (.Doc) que se publicará el **16 de febrero de 2024** en <https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop3/es/eventosparalelos> y enviarlo completo por correo electrónico a secretaria.escazu@cepal.org a más tardar el **08 de marzo de 2024**.

1) MODALIDAD Y HORARIOS

Estos eventos se llevarán a cabo **de manera virtual**, con una duración máxima de una hora y treinta minutos cada uno. En función del número de solicitudes recibidas, se permitirá la realización de hasta dos eventos paralelos en cada segmento. Los eventos pueden ser conducidos tanto en español como en inglés. **Los organizadores serán responsable de proveer interpretación simultánea si es necesario.**

Los eventos paralelos oficiales se realizarán de manera online en los siguientes segmentos (**horario de Santiago de Chile**):

Lunes 22 de abril de 2024:	Martes 23 de abril de 2024:	Miércoles 24 de abril de 2024:	Jueves 25 de abril de 2024:	Viernes 26 de abril de 2024:
<ul style="list-style-type: none">• 8:00 a 9:30 horas• 9:30 a 11:00 horas• 11:00 a 12:30 horas• 12:30 a 14:00 horas	<ul style="list-style-type: none">• 8:00 a 9:30 horas• 13:00 a 14:30 horas• 17:30 a 19:00 horas	<ul style="list-style-type: none">• 8:00 a 9:30 horas• 12:30 a 14:00 horas• 16:30 a 18:00 horas	<ul style="list-style-type: none">• 8:00 a 9:30 horas• 13:00 a 14:30 horas• 16:00 a 17:30 horas	<ul style="list-style-type: none">• 8:00 a 9:30 horas• 11:00 a 12:30 horas



2) TEMAS DE LOS EVENTOS PARALELOS

Considerando los temas que se abordarán en la COP3, en esta oportunidad los eventos paralelos deberán guardar relación directa con alguna de las siguientes temáticas del Acuerdo de Escazú (**cada organizador deberá elegir un tema**):

1. Personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales:
 - a. Experiencias y buenas prácticas en la generación de un entorno seguro y propicio, el reconocimiento y la promoción de la defensa ambiental.
 - b. Experiencias y buenas prácticas en mecanismos de protección.
 - c. Análisis de marcos normativos relativos a personas defensoras en asuntos ambientales.
 - d. Análisis de jurisprudencia relativa a personas defensoras en asuntos ambientales.
2. Acceso a la justicia ambiental:
 - a. Experiencias y buenas prácticas en la eliminación de barreras de acceso a la justicia.
 - b. Experiencias y buenas prácticas para apoyar a personas y grupos en situación de vulnerabilidad, perspectiva de género, interculturalidad e intergeneracional.
 - c. Experiencias y buenas prácticas en la generación y fortalecimiento de una institucionalidad ambiental para el acceso a la justicia (órganos administrativos, judiciales y otros estatales independientes).
 - d. Análisis de marcos normativos relativos al acceso a la justicia ambiental.
 - e. Análisis de jurisprudencia relativa al acceso a la justicia ambiental, incluyendo la garantía del acceso a la información ambiental, la participación pública en procesos de toma de decisiones ambientales, afectación adversa al medio ambiente o contravención de normativa ambiental.

3) REQUISITOS

- Cada evento paralelo debe involucrar a varias organizaciones, socios o actores.
- Cada evento debe guardar relación directa con alguna de las temáticas incluidas en el listado del punto 2 de esta convocatoria.
- Una misma organización SOLO puede organizar un evento.
- Una misma organización SOLO puede ser panelista en un solo evento.
- Se deben usar formatos interactivos que incentiven el diálogo e intercambio entre los participantes y orientados a la acción.
- Se debe fomentar la diversidad e inclusión en su diseño y estructura, privilegiando una participación multi-actor, con equilibrio de género, intergeneracional, intercultural y de representación geográfica.
- Los eventos paralelos deben fomentar ambientes inclusivos y respetuosos para todos los participantes.

4) RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES

Los organizadores de los eventos paralelos serán responsables de:

- **Organización y promoción del evento:**
 - Planificar y ejecutar la organización integral del evento paralelo.
 - Promover activamente el evento para asegurar una participación significativa.
- **Plataforma virtual y transmisión en vivo:**
 - Garantizar una plataforma virtual eficiente para la realización del evento.
 - Gestionar la transmisión en vivo para facilitar la participación remota.
- **Invitación de panelistas y oradores:**
 - Seleccionar y gestionar la participación de panelistas y oradores y asegurar su presencia en el evento paralelo.
- **Registro de participantes:**
 - Coordinar el proceso de registro, incluyendo la recepción y confirmación de inscripciones y recordatorios una semana antes, un día antes y una hora antes del evento.
- **Interpretación simultánea:**
 - Contratar un servicio de interpretación simultánea si es necesario.
- **Gastos relacionados:**
 - Cubrir los gastos asociados con la organización y ejecución del evento.
- **Gestión del tiempo y cumplimiento de objetivos:**
 - Asegurar el uso eficiente del tiempo asignado y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- **Síntesis para difusión:**
 - Preparar una breve sinopsis de una página que resuma las discusiones y conclusiones del evento para difundirlo en el sitio web de la conferencia.

5) SELECCIÓN DE EVENTOS PARALELOS

La Secretaría priorizará la selección de eventos considerando los siguientes criterios:

- 1) Alineación temática: Se evalúa en qué medida el contenido del evento paralelo se alinea con los temas establecidos en el punto 2.
- 2) Participación: de diferentes actores, socios e instituciones.
- 3) Relevancia e innovación: Se dará prioridad a temas novedosos y abordajes innovadores dentro de los temas definidos.
- 4) Diversidad e inclusión: Se valora que el evento promueva la participación de diversos grupos y sectores para fomentar la representación equitativa, la perspectiva de género, diversidad



y sensibilidad cultural, integrando de manera efectiva estos aspectos en la temática, organización y desarrollo del evento.

6) **SOLICITUD PARA ORGANIZAR UN EVENTO PARALELO**

- Para solicitar un evento, deberá utilizar el formulario Word (.Doc) que se publicará el 16 de febrero de 2024 en <https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop3/es/eventosparalelos> y enviarlo completo por correo electrónico a secretaria.escazu@cepal.org a más tardar el 08 de marzo de 2024.
- Cada organizador podrá solicitar un solo evento.
- La fecha límite para solicitar un evento paralelo en línea es el **8 de marzo de 2024**.
- La Secretaría insta a las Partes y a todas las personas interesadas a completar y presentar el formulario de solicitud tan pronto como sea posible.
- Si se reciben más solicitudes de eventos paralelos en línea que plazas disponibles, se podrá invitar a los solicitantes de los eventos a organizar sesiones conjuntas.
- La Secretaría informará el **25 de marzo de 2024** sobre los eventos paralelos seleccionados.
- La información correspondiente a los eventos paralelos seleccionados se incluirá en la agenda oficial y en la página web de la COP3.

7) **CONTACTO**

Para cualquier pregunta relacionada con los eventos paralelos en línea, por favor, póngase en contacto con la Secretaría del Acuerdo de Escazú: secretaria.escazu@cepal.org